



inspección de ella y para que se realicen los unanimos de este recundario, que o supla el pliego de cargo en la cantidad en que lo ha Nebafido, mandando cobrarle a menos, o autorice un Neparto adicional por igual forma; acordando unanime mente los tres concejales y mayores contribuyentes, de ejecu te todo en la forma que se deja propuesta.

Se da cuenta del
 Dep. de derrama
 de 1856.

Queda cuenta del estado que tiene el expediente de derrama general establecida en el segundo semestre del año ultimo del que resulta un deficit de cincuenta y cuatro mil cuatrocien tos treinta y ocho y cuarenta y ocho centimos, segun se expone a la demostracion siguiente =

Importa el deficit del Teroro	RD	49.652
D. por provinciales		27.453.
Cantidad total que hay que cubrir		65.105.
<u>Existencia para cubrir este deficit.</u>		
En papel Reversible	RD	24.46.64
Cantidad que recibio de mas de	}	40.666,52
Apuntamiento y que debe reintegrarse		
por los propios		

Hay que cubrir con arbitrios . . . 54.438.48

